



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Año I

Período Ordinario

Tomo I

Acta No. 17

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de 2024 efectuada el martes tres de diciembre de dos mil veinticuatro a las dieciséis horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las dieciséis horas del día tres del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal así como la P.d.D Alma Delia Casillas Morales, P.d.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.d.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y la C. Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión ordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura aprobación y firma en su caso del acta número 14 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2024.
5. Participación de los Integrantes del Ayuntamiento:
 - 5.1. Regidora Patricia Ramírez Cruz, Presidenta de la Comisión Especial de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas quien presenta la iniciativa para reconocer la autodeterminación de 12 comunidades como pueblos y comunidades indígenas.
 - 5.2. Regidora Catalina Chávez Hernández quien informa al pleno del Ayuntamiento que se declara Regidora Independiente.
6. Lectura de la correspondencia recibida.
7. Asuntos Generales
 - 7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
 - 7.2. Convocatoria para próxima sesión ordinaria.
8. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la séptima sesión ordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, pidiendo que los acuerdos que se tomen sean para el beneficio y progreso del municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz a la Regidora Catalina Chávez Hernández, para que en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, quien hace constar la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar.**

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.



H. Ayuntamiento de Huichapan 2024-2027

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signature at the top right.

Box containing the page number 1.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Acto continuo la Secretaria en turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existen comentarios al respecto solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano, **resultando aprobado por unanimidad** por lo que es obligatorio su desahogo.

Continuando con el orden del día y toda vez que el contenido del acta número 14 es por todos conocido se solicita la dispensa de la lectura del acta, motivo por el cual la Secretaria en turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la dispensa de la lectura, en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, se dispensa la lectura del acta número 14 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2024.

Con la finalidad de aprobar el acta número 14 la Secretaria en turno del Ayuntamiento pregunta si existe algún comentario o modificación al respecto, toda vez que no existen comentarios al respecto, la Secretaria en turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el acta, en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, se declara aprobada el acta número 14 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2024.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 5.1 se le concede el uso de la voz a la Regidora Patricia Ramírez Cruz, Presidenta de la Comisión Especial de Atención a Pueblos y comunidades Indígenas quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan presente. Con fundamento en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 25, 55, 56 fracción II incisos s) y t) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, artículo 2 fracción III de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo artículo 142 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia solicito se apruebe la presente iniciativa de acuerdo en base a los siguientes considerandos: I.- México es una Nación pluricultural y multiétnica ya que tiene múltiples culturas y está conformado por muchos grupos étnicos, mejor conocidos como pueblos indígenas, originarios de una tierra, con costumbres, lenguas y culturas propias. II.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 2° reconoce los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, y los gobiernos están obligados a promoverlos, respetarlos y protegerlos. III.- Los pueblos indígenas son una riqueza para la nación, ya que contribuyen con su cosmovisión, tradiciones, técnicas artesanales, indumentaria, música, danza y gastronomía. IV.- Se reconoce su carácter de sujetos de derecho público, lo que implica el respeto a sus derechos a la autonomía y a la libre determinación. V.- El objetivo del reconocimiento a las comunidades indígenas que se auto determinen es saldar la deuda histórica con los Pueblos Indígenas y Afromexicano. A 200 años de expedida la primera Constitución de México en 1824, avanzaremos hacia el reconocimiento pleno de los Pueblos y sus derechos. VI.- La Reforma se inscribe en la lógica del pluralismo jurídico, deja atrás la visión de considerar a los pueblos indígenas y afromexicanos como "objetos" normativos o en el mejor de los casos como sujetos de "interés público". Ahora se reconocerán como "sujetos de derecho público", con facultades y atribuciones públicas para ejercer su libre determinación consagrado en el régimen jurídico internacional. VII.- La Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo establece en el artículo 2 fracción III Garantizar a las personas que se reconocen como integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, su identidad étnica, valores culturales tradiciones y costumbres como pueblos distintos. VIII.- Las siguientes comunidades y pueblos del municipio de Huichapan se auto determinan como indígenas, cumpliendo con el ejercicio de convocar a asamblea comunitaria donde la misma comunidad se auto determino y quedo expreso en un acta: Comunidad Zothe fecha de acta de asamblea 25/08/2024, Comunidad Xajay fecha de acta de asamblea 08/09/2024, Comunidad Maney fecha de acta de asamblea 01/09/2024, Comunidad El Tendido fecha de acta de asamblea 12/10/2024, Comunidad El Apartadero fecha de acta de asamblea 08/09/2024, Comunidad

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Tlaxcalilla fecha de acta de asamblea 20/10/2024, Comunidad Jonacapa fecha de acta de asamblea 06/10/2024, Comunidad San José fecha de acta de asamblea 13/10/2024, Comunidad Dandho fecha de acta de asamblea 06/10/2024, Comunidad Mamithi fecha de acta de asamblea 25/08/2024, Comunidad La Sabinita fecha de acta de asamblea 22/09/2024, Comunidad Comodeje fecha de acta de asamblea 03/11/2024. IX.- La importancia de elevarlos implica beneficios para los municipios en los que se encuentran la Protección de la cultura, su patrimonio cultural, que incluye sus expresiones artísticas, científicas, tecnológicas, filosóficas, educación, medicina tradicional, lenguas indígenas y medios de comunicación. X.- Se fortalece su sistema económico y se aprovecha de manera sustentable sus tierras, territorios y recursos naturales se da un mejoramiento de la infraestructura social, se impulsa la participación en políticas públicas, la participación de los pueblos indígenas en la adopción de políticas públicas, especialmente en las que les afectan y se da el reconocimiento de sus derechos. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Regidora Patricia Ramírez Cruz, Presidenta de la Comisión Especial de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de Acuerdo Único: Se remite a las Comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Comisión Especial de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas la iniciativa para reconocer la autodeterminación como pueblos y comunidades indígenas de las comunidades Zothe, Xajay, Maney, El Tendido, El Apartadero, Tlaxcalilla, Jonacapa, San José Atlán, Dandho, Mamithi, La Sabinita y Comodeje para que presenten en próxima sesión el acuerdo para reconocer la autodeterminación como pueblos y comunidades indígenas. Es cuánto.

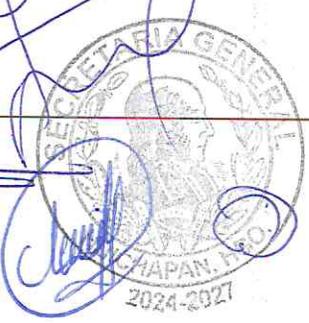
Toda vez que no existen comentarios al respecto, la Secretaria en turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por tal motivo se emite el siguiente:

Acuerdo

Único: Se remite a las Comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Comisión Especial de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas la iniciativa para reconocer la autodeterminación como pueblos y comunidades indígenas de las comunidades Zothe, Xajay, Maney, El Tendido, El Apartadero, Tlaxcalilla, Jonacapa, San José Atlán, Dandho, Mamithi, La Sabinita y Comodeje para que presenten en próxima sesión el acuerdo para reconocer la autodeterminación como pueblos y comunidades indígenas.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 5.2 la secretaria en turno del Ayuntamiento Municipal hace uso de la voz y manifiesta: La Regidora Catalina Chávez Hernández, se declara independiente por lo siguiente: Esta no ha sido una decisión fácil y no ha sido tomada a la ligera. He llegado a la conclusión de que ya no me identifico con la ideología, las decisiones y, sobre todo, el actuar del partido político con el que llegue a este cargo. Mi visión del gobierno local y de cómo debe abordarse el bienestar de nuestra comunidad no corresponde con las políticas actuales que, lamentablemente, en más de una ocasión, han priorizado intereses ajenos a las verdaderas necesidades de la ciudadanía. Mi decisión de ser regidora independiente es también un compromiso más firme con los principios de justicia, equidad y respeto que he procurado durante toda mi vida y sobre todo un acto de responsabilidad con los miles de ciudadanos que viven con discapacidad y que, cada día, enfrentan obstáculos injustos e innecesarios que limitan su acceso a los derechos más básicos y sobre todo a defender sus ideales y pensamientos. Estoy consciente de que esta decisión puede generar incertidumbre y críticas, pero quiero que quede claro que mi única motivación es la de servir con coherencia, con principios sólidos y con un compromiso genuino hacia aquellos que más lo necesitan. Al tomar esta decisión, asumo también la responsabilidad de trabajar



H Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the document.

Handwritten signature in blue ink at the top right of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'CR'.



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

sin ataduras, de manera autónoma y transparente, por el bienestar común, siempre en beneficio de nuestra ciudad y de todos sus habitantes. Agradezco sinceramente a quienes me han acompañado en este camino hasta ahora, tengan por seguro que mi compromiso sigue siendo el mismo: representar a los ciudadanos, escuchar sus voces y actuar en consecuencia. Mi única lealtad será con la verdad y con todos aquellos ciudadanos que creen en una sociedad libre de discriminación, accesible para todos y con oportunidades para todos sin excepción. A todos mis compañeros Regidores, sin importar su afiliación política, les extiendo la mano para seguir trabajando juntos por un gobierno justo y siempre procurando el bienestar del municipio. Sabemos que el poder que el pueblo nos ha otorgado no es un poder para nuestro beneficio personal o partidario, sino un mandato para servir con responsabilidad, compromiso, honestidad y sobre todo con transparencia. Sigamos adelante, juntos por un gobierno que sea verdaderamente al servicio de las personas. Protesto mis respetos Regidora Catalina Chávez Hernández Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos con atención a personas con discapacidad. Por un cabildo sin color.

- Regidora Lesli Joana Cruz Alonso manifiesta: Después de escuchar atentamente esta decisión que usted nos hace aquí en el cabildo quiero solicitar que quede asentado en el acta que la denominación correcta es Regidora sin partido, ya que la Constitución Política del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo no existe la figura de Regidor Independiente. Es cuánto.
- Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Ivette usted no puede estar grabando la sesión porque no está autorizado por el Ayuntamiento grabar la sesión por lo que solicito una moción de orden donde nos lo fundamente porque no puede estar grabando cuando el Ayuntamiento no lo ha autorizado, en algún momento se tocó la posibilidad de poder grabar las sesiones y que sean transmitidas en vivo. Es cuánto.
- Lic. Flor Ivette Pérez Pineda, Secretaria de Despacho manifiesta: Es como si estuviera tomando fotos es una evidencia. Es cuánto.
- Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Las fotos si están permitidas, pero no el video y si es así pues lo subimos para que en las siguientes sesiones se transmitan en vivo. Es cuánto.
- Lic. Flor Ivette Pérez Pineda, Secretaria de Despacho manifiesta: Yo soy la propietaria de este equipo y puedo eliminarlo, si esta la fundamentación correcta lo hacemos solo es una cuestión de comunicación. Es cuánto.
- Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: No es así usted no puede estar grabando en las sesiones ayer también estuviste grabando todo, entonces si vas a estar grabando que se suba el punto y sometemos a votación que las sesiones sean transmitidas. Es cuánto.
- Lic. Flor Ivette Pérez Pineda, Secretaria de Despacho manifiesta: De verdad que no es así es solo para comunicación, pero borro el video sin problema. Es cuánto.
- La Regidora Patricia Ramírez Cruz manifiesta: Secretaria le solicito de la manera más atenta que cuando conceda el uso de la voz se tome el tiempo debido y se dé de manera correcta la participación. Es cuánto.

Una vez realizada la lectura del oficio la Regidora Catalina Chávez Hernández solicita se hagan los trámites correspondientes para hacer del conocimiento del Gobierno del Estado de Hidalgo, Instituto Estatal Electoral y del Congreso del Estado de Hidalgo mi declaratoria como Regidora sin partido.

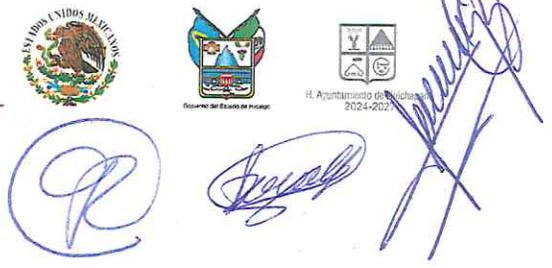
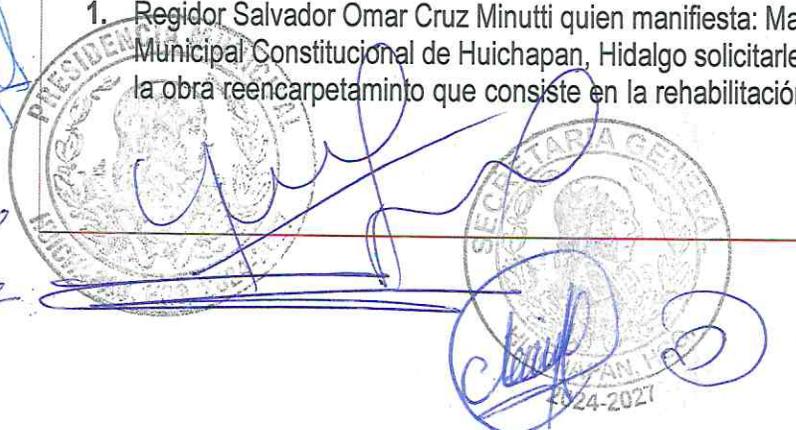
Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 6 la Secretaria en Turno del Ayuntamiento da lectura a la correspondencia recibida, pidiendo a las Comisiones respectivas darle la atención correspondiente.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 7 dentro de asuntos generales se le concede el uso de la voz a:

1. Regidor Salvador Omar Cruz Minutti quien manifiesta: Maestra Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo solicitarle de la manera mas respetuosa el estatus de la obra reencarpetamiento que consiste en la rehabilitación de la carretera asfáltica estatal de las vías

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom left.





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

5

estación ferrocarril Huichapan a la avenida Pedro María Anaya camino a la Sabinita la cual tiene un costo de \$7,252,807.19 (siete millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos siete pesos 19/100 M.N) y que está sentada en acta número 147 de fecha 01 de agosto del presente año. Es cuánto.

• La Presidenta Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Le respondo efectivamente Regidor Cruz lo que usted comenta queda asentado en el acta 147 que creo que se sesiono en los últimos días del cabildo y decirle también que esa acta jamás se subió al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, finalmente quiero decir que para empezar no hay un respaldo de todos estos acuerdos de esta acta que se levanta y eso es real y si ustedes lo quieren cuestionar y preguntar a la Oficial Mayor que está aquí presente primero decirle eso, luego comentarle que la obra de repavimentación de la avenida Pedro María Anaya en dirección al centro Histórico entre vías del tren y gasolinera la estación no se ha contratado por que aún no se cuenta con usuario y contraseña de la plataforma compranet dado que contrario a otros municipios no se ha asignado lo que menciona usuario y contraseña, solo se está en la espera para que se pueda dar la contratación pero en un tema de transparencia he solicitado a la Secretaria de Obras Publicas que se haga el concurso o la licitación para que las empresas que quieran participar y que brinden las mejores condiciones entre ellas salga y se pueda hacer esa obra pública entonces lo único que estamos esperando es insisto el tema de usuario, de contraseña y aperturar el proceso que es la contratación y que se pueda ejecutar la obra. Es cuánto.

• Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Es decir no tiene validez esta sesión que se dio. Es cuánto.

• La Presidenta Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: El acta no, porque no se subió ni se publicó. Es cuánto.

• Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Aun cuando se firmó por todos los integrantes del Cabildo. Es cuánto.

• La Presidenta Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Yo solicitaría a la Oficial Mayor que pudiera precisar porque finalmente debe de tener el conocimiento. Es cuánto.

• La M.A.P. Marisol Callejas González, Oficial Mayor del Ayuntamiento manifiesta: Efectivamente se hizo aprobación para etiquetar ese recurso por la administración pasada y cada vez que ustedes modifican el presupuesto de egresos, el deber ser es que esa aprobación de la modificación se tiene que publicar en el periódico oficial del Estado de Hidalgo para que estas modificaciones tengan su validez, adicional a eso tesorería municipal tiene que hacer todo un procedimiento, entonces ahí yo no les podría decir que procedimiento omitió tesorería municipal o si lo hizo y no lo llevo a publicar, realmente esa información yo no la tengo habría que ver en tesorería si cumplieron con todos los requisitos y por mi parte está el acuerdo, se hizo la modificación pero como dice la Presidenta no cumplió con los requisitos, no se realizó la modificación de este presupuesto y después de esa modificación todavía hay otra acta donde vuelven a modificar el presupuesto a finales del mes de agosto realizan una modificación al presupuesto de egresos al día 30 de agosto y pues realmente me parece que paso lo mismo se aprobó aquí en el ayuntamiento, se hizo el acta nosotros entregamos a tesorería los anexos que se tienen que llevar para su publicación pero igual desconozco si hicieron o no hicieron la publicación entonces es más una cuestión de Tesorería. Es cuánto.

• Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Entonces habría que investigar qué fue lo que paso. Es cuánto.

• La Regidora Patricia Ramírez Cruz manifiesta: Justamente quisiera puntualizar en esta parte señora Presidenta si me permite el comentario a final de cuentas por lo que estoy entendiendo no hay una negativa en cuanto a la obra, se va a realizar si bien por la cuestión de la modificación del presupuesto



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

6

que no fue publicado pierde la validez el acta por así decirlo, pero es algo que se tiene en cuenta y en el ejercicio que tuve a bien participar con los compañeros de planeación en las encuestas que se realizaron pues también parte de la ciudadanía mencionaba la cuestión de esta obra y decía que están de acuerdo y que también que se podría realizar a principios de año pasando todas estas cuestiones de las fiestas decembrinas fue parte de lo que se pudo sondear en la parte en la que estuve participando y bueno hacer el hincapié de que se haga en el deber ser, en el sentido correcto, las licitaciones que se tienen que realizar para que sea un ejercicio adecuado del recurso y que cualquier duda que podamos tener cualquiera de nosotros sabemos que tenemos que ingresar ante la contraloría para que se dé el seguimiento adecuado. Es cuánto.

- La Regidora Gladys Virginia Segura Cameras manifiesta: Por lo que yo entendí está el recurso ya nada más hay que darle la reglamentación necesaria para que esto suceda verdad. Es cuánto.
- La Presidenta Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: La obra está en proceso, el expediente fue subido a lo que es la plataforma tengo entendido que todavía ayer que tuve la reunión con la Secretaria de Obras publica hace algunos días se cerró la plataforma se alcanzó a subir y cito en esta parte se habla de usuario, de contraseña, se está en espera, después viene el proceso de licitación que insisto esta parte es bien importante porque no tenemos que trabajar de manera vedada el tema de la designación de la empresa, si no que sea publica y que participe quien quiera, está la convocatoria para las propias empresas entonces no hay nada que ocultar es simplemente el tema de que avance y de que los procesos se lleven a cabo, solo tenemos que esperar, la otra como la Regidora lo menciono la obra no se llevara a cabo en el mes de diciembre, ya con la precisión que hizo ella yo no lo tenía muy en concreto cuando habla de la respuesta de la ciudadanía y sospecho que sí que tienen razón por el tema de las afectaciones, a la derrama económica por que es la vía principal prácticamente se estaría iniciando ya en el mes de enero pero insisto finalmente los procesos y las licitaciones son públicas y ustedes pueden estar al pendiente. Es cuánto.

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Catalina Chávez Hernández en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día tres de diciembre de dos mil veinticuatro, citando para la próxima que con carácter de ordinaria se llevará a cabo el día martes diecisiete de diciembre del año en curso en punto de las dieciséis horas, en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Estado de Hidalgo. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.

**Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo
2024-2027**



**Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal**

**Ing. Israel Bautista Suárez
Síndico Municipal**





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Regidores

P.d.D. Alma Delia Casillas Morales

P.d.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Tec. Patricia Ramirez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.d.D. Lesli Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez

Tec. Catalina Chávez Hernández

Psico. Gladys Virginia Segura Cameras



Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo

C. Guadalupe Mejía Camacho

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz

Profe. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal



M.A.P. Marisol Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento

